



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

20 ABR 2026

LA SERENA,

DECRETO N° 1319,

**VISTOS:**

El of. int. ord. N° 0200-00265, de fecha 13 de abril de 2026, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1120, de fecha 9 de abril de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 1088, de fecha 6 de abril de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 922, de fecha 23 de marzo de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 840, de fecha 17 de marzo de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 663, de fecha 4 de marzo de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 634, de fecha 27 de febrero de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 615, de fecha 26 de febrero de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 321, de fecha 30 de enero de 2026, que aprobó el PAC 2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N° 3200, de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprobó la desagregación del presupuesto municipal 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3114, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprobó el presupuesto municipal 2026; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del reglamento de la ley N° 19.886, cada Entidad deberá elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones que contendrá la información detallada que allí aparece sobre los bienes y/o servicios que serán adquiridos o contratados durante el año.

2.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 321, de fecha 30 de enero de 2026, se aprueba la Planificación Anual 2026 -PAC- de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Que, por of. int. ord. N° 0200-00265, de fecha 13 de abril de 2026, la Administradora Municipal (s) solicita a la Dirección Asesoría Jurídica modificar el PAC de dicha unidad, respecto a cuatro compras que en el documento que adjunta aparecen.

**DECRETO:**

1. **MODIFÍCASE** el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tal como aparece en el documento adjunto a esta decisión (2 páginas).
2. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información por la Dirección Administración Municipal.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI**  
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección Administración Municipal - Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Secretaría Comunal de Planificación - Sección de Presupuesto - Dirección de Control Interno - Dirección Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones  
DNB/HMV/RAH/VRS



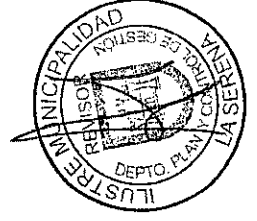


**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre  
Municipalidad de La Serena

## DEBE DECIR

UBICACION	CUESTA	NOMBRE DEL/A ACORDADO OLANDEO CORRESPONDA	DESCRIPCION DEL/A ACORDADO	DE FOMENTO DEL/A COMPRAS	FONDO	TIPO DE COMPRAS CONSUMIDAS GUBA	MONTO	MESES QUE SE REANDEA REANDEA	MESES QUE SE REANDEA REANDEA
DESARROLLO COMUNITARIO	215-22-01-001- 903-000		ADQUISICION DE MATERIAL DE DIFUSION	ADQUISICION DE 100 CREDENCIALES.	MUNICIPAL	COMPRA ÁGIL	\$300.000	06.JUN	07.JUL
DESARROLLO COMUNITARIO	215-22-07-002- 903-000		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN	ADQUISICION DE 310 CARPETAS INSTITUCIONALES TAMAÑO OFICIO CON LOGO INSTITUCIONAL	MUNICIPAL	COMPRA ÁGIL	\$500.000	05.MAY	0.JUN
DESARROLLO COMUNITARIO	215-24-01-008- 903-000			ADQUISICION DE 26 GALVANOS GENÉRICO, MATERIALES: DISPONIBILIDAD DE MATERIALES DEL PROVEEDOR, DIMENSIONES: 18 CM. 30 MEDALLAS DE PARTICIPACION DE 5 CM, GRAVADA POR UNA CARA O AMBAS CARA	MUNICIPAL	COMPRA ÁGIL	\$906.620	04.ABR	05.MAY
DESARROLLO COMUNITARIO	215-29-04-002- 903-000		ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OFICINA	ADQUISICION DE 1 PIZARRA MAGNETICA DE ACRÍLICO BLANCO MARCO ALUMINIO 60X60 CM. 1 PIZARRA CORCHO MARCO ALUMINIO 90X120CM	MUNICIPAL	COMPRA ÁGIL	\$200.000	06.JUN	07.JUL





**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre  
Municipalidad de La Serena

## DONDE DICE

DIRECCIÓN	CUENTA	NOMBRE DE LA AGENDADA CUANTO CORRESPONDA	DESCRIPCIÓN DE LA AGENDADA	DE LA UNIDAD DE LA COMISIÓN	TIPO DE COMPRAS GOBIERNO MUNICIPAL	MONTO	MESES QUE SIGA TRABAJANDO	MESES QUE SE REQUIERAN
DESARROLLO COMUNITARIO	215-22-01-001-903-000			DE LA UNIDAD DE LA COMISIÓN	COMPRA ÁGIL MUNICIPAL	\$300,000	02.FEB	04.ABR
DESARROLLO COMUNITARIO	215-22-07-002-903-000		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN		COMPRA ÁGIL MUNICIPAL	\$500,000	03.MAR	04.ABR
DESARROLLO COMUNITARIO	215-24-01-008-903-000				COMPRA ÁGIL MUNICIPAL	\$906,620	02.FEB	02.FEB
DESARROLLO COMUNITARIO	215-29-04-002-903-000		ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OFICINA		COMPRA ÁGIL MUNICIPAL	\$200,000	03.MAR	04.ABR

